

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía" o "ADVEO"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Compañía desea poner en conocimiento del mercado que, debido a una serie de problemas técnicos y operativos derivados de la situación concursal de la Compañía, la formulación y presentación de las cuentas anuales auditadas se producirá más allá del plazo legalmente previsto, lo que se llevará a efecto en los próximos días.

Asimismo, la Compañía informa que el Consejo de Administración, en uso de la facultad prevista en el artículo 4.2 de los Estatutos Sociales ha acordado el traslado de la sede social de su actual ubicación (Miguel Ángel, 11), a la calle María de Molina, nº 39, 7ª planta, despacho 713, en Madrid.

En Madrid, a 7 de mayo de 2019.